



Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional

1° de mayo de 2002
Español
Original: árabe/inglés

Nueva York
8 a 19 de abril de 2002

Informe de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (continuación)

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
Parte I	
Proyecto de principios básicos del acuerdo relativo a la sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión (Véase el documento PCNICC/2002/1/Add.1)	5
Parte II	
Proyecto de Reglamentación Financiera Detallada (Véase el documento PCNICC/2002/1/Add.2)	5
Anexos	
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes acerca de las disposiciones provisionales para su secretaría	6
II. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre la aportación de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo del establecimiento de la Corte Penal Internacional	7
III. Lista de documentos referentes al proyecto de principios básicos del acuerdo relativo a la Sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión y el proyecto de Reglamentación Financiera Detallada, publicados en los períodos de sesiones octavo y noveno de la Comisión Preparatoria, celebrados en 2001 y 2002.	8



Introducción

1. La Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, creada en virtud de la resolución F aprobada el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional, siguió cumpliendo su mandato, de conformidad con la resolución F de la Conferencia y de la resolución 56/85 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2001, y estudió los medios de mejorar la efectividad y la aceptación de la Corte.

2. De conformidad con la resolución 56/85 de la Asamblea General, la Comisión Preparatoria se reunió en la Sede de las Naciones Unidas, del 8 al 19 de abril de 2002, para celebrar su noveno período de sesiones.

3. La Mesa, que fue elegida por la Comisión Preparatoria en sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 16 y 22 de febrero de 1999, siguió desempeñando su función como Mesa de la Comisión en el noveno período de sesiones de ésta. En sus sesiones 34ª y 37ª, celebradas los días 8 y 19 de abril de 2002, la Comisión eligió al Sr. Mirza Kusljagic (Bosnia y Herzegovina) y al Sr. Enver Daniels (Sudáfrica) como Vicepresidentes.

4. En su quinto período de sesiones, celebrado del 12 al 30 de junio de 2000, la Comisión Preparatoria aprobó un informe sobre la labor que había realizado en sus períodos de sesiones primero a quinto¹, en cuyo anexo figuraban los proyectos finalizados de las Reglas de Procedimiento y Prueba (PCNICC/2000/1/Add.1) y de los Elementos de los Crímenes (PCNICC/2000/1/Add.2).

5. En la 33ª sesión de su octavo período de sesiones, celebrada el 5 de octubre de 2001, la Comisión Preparatoria aprobó otro informe sobre la labor que había realizado en sus períodos de sesiones sexto, séptimo y octavo, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución F de la Conferencia, los proyectos del Acuerdo de Relación entre la Corte y las Naciones Unidas, el Reglamento Financiero, el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte y el Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes². En ese informe también figuraban como anexos dos proyectos de resolución de la Asamblea de los Estados Partes, uno sobre el establecimiento del Comité de Presupuesto y Finanzas y otro sobre los criterios relativos a las contribuciones voluntarias a la Corte Penal Internacional.

6. En la 37ª sesión de su noveno período de sesiones, celebrada el 19 de abril de 2002, la Comisión Preparatoria aprobó el presente informe sobre la labor que había realizado en su noveno período de sesiones, que contenía, también de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución F de la Conferencia, los proyectos de Principios básicos del acuerdo relativo a la sede, que han de negociar la Corte y el país anfitrión, y la Reglamentación Financiera Detallada.

7. La preparación de los proyectos de texto había estado a cargo de los grupos de trabajo de la Comisión Preparatoria. Para facilitar los trabajos de la Comisión, el Presidente, en consulta con la Mesa, había designado coordinadores de los grupos de trabajo a las personas siguientes:

- Sr. Zsolt Hetesy (Hungría), Coordinador del grupo de trabajo sobre los Principios básicos del acuerdo relativo a la sede, que han de negociar la Corte y el país anfitrión;

– Sr. Christian Much (Alemania), Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Reglamentación Financiera Detallada.

8. El presente informe contiene también, en sus anexos I y II, sendos proyectos de resolución de la Asamblea de los Estados partes, relativos a la Secretaría de la Asamblea y al ingreso de las contribuciones destinadas al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de apoyo al establecimiento de la Corte Penal Internacional.

9. Además, en su 37ª sesión, la Comisión Preparatoria acordó incluir en su informe el párrafo siguiente, que se planteó con respecto al informe del Grupo de Trabajo sobre los Principios básicos del acuerdo relativo a la sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión:

– Con respecto a las deliberaciones sobre los Principios básicos del acuerdo relativo a la sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión, se planteó una cuestión relativa a los principios que se han de aplicar a la Asamblea de los Estados Partes. Sin embargo, el Grupo de Trabajo no tuvo tiempo suficiente para examinar la cuestión en todos sus aspectos. Por lo tanto, se señala a la atención de la Asamblea esta importante cuestión y se recomienda que la examine.

10. En la 36ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2002, la Comisión Preparatoria tomó nota de los trabajos de una reunión de expertos entre periodo de sesiones celebrada en La Haya del 11 al 15 de marzo de 2002, y recomendó que se transmitiera el informe de esa reunión³ a la Asamblea de los Estados Partes para que ésta, a su vez, lo transmitiera a la Corte Penal Internacional.

11. En su 37ª sesión la Comisión Preparatoria dio su acuerdo a las correcciones técnicas al Reglamento Financiero determinadas por el Grupo de Trabajo sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y pidió al Secretario General que publicara la corrección oportuna⁴.

12. La Comisión Preparatoria tomó nota con satisfacción de que, en su noveno periodo de sesiones, un total de 16 delegados habían recurrido al fondo fiduciario que, con arreglo al párrafo 8 de la resolución 53/105 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1999, se había establecido para facilitar la participación de los países menos adelantados en la labor de la Comisión. El International Human Rights Law Institute de la Universidad DePaul (Estados Unidos de América) proporcionó alojamiento a los delegados de los países menos adelantados que asistieron al noveno periodo de sesiones.

13. El Excelentísimo Señor Arthur Robinson, Presidente de Trinidad y Tabago, pronunció un discurso ante la Comisión Preparatoria en su 35ª sesión, celebrada el 11 de abril de 2002.

14. En el anexo III del presente informe figura la lista de documentos relativos al proyecto de Principios básicos del acuerdo que se negociará entre la Corte y el país anfitrión y el Proyecto de Reglamentación Financiera Detallada.

Notas

- ¹ Véanse PCNICC/2000/1 y Add.1 y 2. Los períodos de sesiones primero a quinto de la Comisión Preparatoria se celebraron del 16 al 26 de febrero, del 26 de julio al 13 de agosto y del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1999 y del 13 al 31 de marzo y del 12 al 30 de junio de 2000.
- ² PCNICC/2001/1 y Add.1 a 4; véase también la nota 4 *infra*. Los períodos de sesiones sexto a octavo de la Comisión Preparatoria se celebraron del 27 de noviembre al 8 de diciembre de 2000, del 26 de febrero al 9 de marzo de 2001 y del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2001.
- ³ Véase PCNICC/2002/INF.2.
- ⁴ La corrección se publicó con la signatura PCNICC/2001/1/Add.2/Corr.1.

Parte I
**Proyecto de principios básicos del acuerdo relativo a la sede
que han de negociar la Corte y el país anfitrión**

[Véase el documento PCNICC/2002/1/Add.1]

Parte II
Proyecto de Reglamentación Financiera Detallada

[Véase el documento PCNICC/2002/1/Add.2]

Anexo I

Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes acerca de las disposiciones provisionales para su secretaría

La Asamblea de los Estados Partes,

Teniendo presente el artículo 112 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, relativo a la Asamblea de los Estados Partes,

Tomando nota de los artículos 6, 9, 10, 11, 14, 24, 28, 37, 41, 42, 48, 56, 62 y 95 de su reglamento, que establecen además las funciones específicas de la secretaría de la Asamblea de los Estados Partes,

Deseosa de contar con servicios de secretaría adecuados,

Observando que es difícil hacer provisiones a estas alturas sobre todas las funciones de su secretaría,

Convencida de la necesidad de mantener la continuidad en su labor,

1. *Decide* que se adopten disposiciones para que la Secretaría de las Naciones Unidas siga desempeñando las funciones de secretaría de la Asamblea de los Estados Partes a título provisional;

2. *Decide también* que esas disposiciones se hagan sobre la base del reembolso íntegro a las Naciones Unidas de los gastos que ello entrañe para las Naciones Unidas;

3. *Decide* pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que siga desempeñando las funciones de secretaría de la Asamblea de los Estados Partes a título provisional y que le presente en su próximo período de sesiones un informe sobre las disposiciones detalladas a ese respecto.

Anexo II

Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre la aportación de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo del establecimiento de la Corte Penal Internacional

La Asamblea de los Estados Partes,

Habida cuenta de los incisos a) y d) del párrafo 2 del artículo 112 y el inciso a) del artículo 115 del Estatuto de Roma,

Observando que se ha creado un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para sufragar los gastos que entrañará para las Naciones Unidas la convocación de la primera Asamblea de los Estados Partes,

Decide pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que facilite información a la Asamblea de los Estados Partes referente a la totalidad de las contribuciones efectuadas al Fondo Fiduciario,

Decide también que las contribuciones efectuadas por los Estados al Fondo Fiduciario sirvan de crédito para futuros cargos imputables al presupuesto de la Corte.

Anexo III

Lista de documentos referentes al proyecto de principios básicos del acuerdo relativo a la sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión y el proyecto de Reglamentación Financiera Detallada, publicados en los períodos de sesiones octavo y noveno de la Comisión Preparatoria, celebrados en 2001 y 2002*

[Original: árabe/francés/inglés]

Documentos generales

Octavo período de sesiones de la Comisión Preparatoria (24 de septiembre a 5 de octubre de 2001)

<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
PCNICC/2001/L.3	Actuaciones de la Comisión Preparatoria en su octavo período de sesiones (proyecto de resumen)
PCNICC/2001/L.3/Rev.1	Actuaciones de la Comisión Preparatoria en su octavo período de sesiones
PCNICC/2001/INF/4	Lista de delegaciones (octavo período de sesiones)

Noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria (8 a 19 de abril de 2002)

<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
PCNICC/2002/L.1	Actuaciones de la Comisión Preparatoria en su noveno período de sesiones (8 a 19 de abril de 2002) (proyecto de resumen)
PCNICC/2002/L.1/Rev.1	Actuaciones de la Comisión Preparatoria en su noveno período de sesiones (8 a 19 de abril de 2002) (resumen)
PCNICC/2002/L.2	Proyecto de informe de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (continuación)
PCNICC/2002/INF/6	Lista de delegaciones (noveno período de sesiones)

Grupo de Trabajo sobre los Principios básicos del acuerdo relativo a la sede que han de negociar la Corte y el país anfitrión

Octavo período de sesiones de la Comisión Preparatoria (24 de septiembre a 5 de octubre de 2001)¹

<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
PCNICC/2001/WGHQA/L.1	Principios básicos del acuerdo relativo a la sede de la Corte que han de negociar la Corte Penal Internacional y el Reino de los Países Bajos (preparado por la Secretaría)

Noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria (8 a 19 de abril de 2002)

<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
PCNICC/2002/WGHQA/L.1	Informe del Grupo de Trabajo
PCNICC/2002/WGHQA/RT.1	Principios básicos del acuerdo relativo a la sede de la Corte que han de negociar la Corte Penal Internacional y el Reino de los Países Bajos: documento de debate propuesto por el Coordinador
PCNICC/2002/WGHQA/RT.1/Rev.1	Revisión

Grupo de Trabajo sobre cuestiones financieras - reglamentación financiera detallada

Noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria (8 a 19 de abril de 2002)²

<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
PCNICC/2002/WGFI-FR/L.1	Informe del Grupo de Trabajo - Proyecto de reglamentación financiera detallada
PCNICC/2002/WGFI-FR/DP.1	Propuesta presentada por Filipinas en relación con las reglas 109.1 b), 109.2, 109.3 a), 109.4 y 109.5 a) del proyecto de reglamentación financiera detallada contenido en el documento PCNICC/2002/WGFI/RT.1/Rev.1
PCNICC/2002/WGFI/RT.1	Proyecto de reglamentación financiera detallada de la Corte Penal Internacional: documento de debate propuesto por el Coordinador
PCNICC/2002/WGFI/RT.1/Rev.1	Proyecto de documentación financiera detallada: documento de debate propuesto por el Coordinador

* Véase en el documento PCNICC/2002/L.1/Rev.1, anexo 1, la lista de documentos generales y documentos del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de presupuesto para el primer ejercicio financiero de la Corte, el Grupo de Trabajo sobre cuestiones financieras - Remuneración de los magistrados, el Grupo de Trabajo sobre cuestiones financieras - Fondo fiduciario para las víctimas, el Grupo de Trabajo sobre la Asamblea de los Estados partes - documentos preparatorios, y documentos relacionados con el crimen de agresión.

¹ No se publicaron documentos dentro de este epígrafe en los períodos de sesiones primero a séptimo de la Comisión Preparatoria.

² No se publicaron documentos dentro de este epígrafe en los períodos de sesiones primero a octavo de la Comisión Preparatoria.